

**LIC. JORGE ABRAHAM GÓNZÁLEZ ILLESCAS**  
**SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**DE LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO**  
**DEL ESTADO DE OAXACA.**  
**PRESENTE.**

12:18 HRS  
SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS

**FABRIZIO EMIR DÍAZ ALCÁZAR**, Diputado de esta Legislatura Estatal, con fundamento en lo que establecen los artículos 50 fracción I y 53 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 54 fracción I, 60 fracción II, 61 fracción y 100 fracción III del Reglamento interior del Congreso del Estado de Oaxaca, con respeto comparezco y expongo:

Por este conducto, solicito a usted se sirva incluir en el orden del día de la próxima sesión ordinaria, la proposición con punto de acuerdo con el carácter de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo estatal, para que, a través de la Secretaría de Salud, en coordinación con la Secretaría General de Gobierno, brinde la capacitación necesaria a todas las autoridades municipales de nuestro Estado, respecto a las nuevas modalidades de atención al público, a fin de evitar mayores contagios y decesos a causa del COVID-19.

Sin otro particular, a esta Honorable Legislatura Estatal reitero mi compromiso y respeto de siempre.

**ATENTAMENTE**



**DIP. FABRIZIO EMIR DIAZ ALCAZAR**

ESTADO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
DIP. FABRIZIO EMIR DIAZ ALCAZAR  
DISTRITO XXIV  
MIANUATLAN DE PORFIRIO DIAZ

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 14 de julio de 2020.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
12:46  
DIRECCIÓN LEGISLATIVO

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ.**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO**  
**DEL ESTADO DE OAXACA.**  
**PRESENTE.**

**FABRIZIO EMIR DÍAZ ALCÁZAR**, Diputado de esta Legislatura Estatal, con fundamento en lo que establecen los artículos 50 fracción I y 53 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 54 fracción I, 60 fracción II, 61 fracción y 100 fracción III del Reglamento interior del Congreso del Estado de Oaxaca, con respeto comparezco y expongo:

Por este conducto, solicito a usted se sirva incluir en el orden del día de la próxima sesión ordinaria, la proposición con punto de acuerdo con el carácter de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo estatal, para que, a través de la Secretaría de Salud, en coordinación con la Secretaría General de Gobierno, brinde la capacitación necesaria a todas las autoridades municipales de nuestro Estado, respecto a las nuevas modalidades de atención al público, a fin de evitar mayores contagios y decesos a causa del COVID-19. Basándome para ello en las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES.**

Único. La actual contingencia generada por la pandemia de COVID-19, aunado a las propias limitaciones estructurales de los Municipios de nuestro Estado, han complicado la atención al público e impedido el quehacer eficiente de éstos, limitando o suspendiendo la atención a distintas solicitudes de sus pobladores.

La “nueva normalidad” es una realidad presente, que nos obliga a hacer uso de todos los medios tecnológicos para evitar el contacto personal y con ello la propagación del COVID-19, sin embargo, las nuevas tecnologías lamentablemente no son del alcance de todos, lo que impide su uso y en consecuencia su eficaz aplicación en nuestro Estado.

Es por ello que atendiendo a la situación emergente en que nos encontramos y a la realidad estructural de nuestros Municipios, es importante establecer y llevar a cabo de manera correcta la implementación de programas adecuados para la atención al público.

Y toda vez que dejar de atender las solicitudes de la población, paralizando las distintas dependencias u órganos encargados de dar solución a los distintos problemas que se presentan, no es una opción viable, dado que ello traería consigo una mayor afectación económica a la que hoy ya padecemos.

Es menester de este poder Legislativo, exhortar al Titular del Poder Ejecutivo en nuestro Estado, para que a través de la Secretaría de Salud y en coordinación con la Secretaría General de Gobierno, se brinde urgente e inmediata la capacitación necesaria a todas las autoridades municipales de nuestro Estado, respecto a las nuevas modalidades de atención al público, esto a fin de evitar mayores contagios y decesos a causa del COVID-19.

Pues como sabemos, la actual pandemia es progresiva y hasta hoy, no sabemos el tiempo que dure y los alcances a los que llegue, lamentablemente lo que sí sabemos es que día con día cobra más vidas y se propaga de una manera alarmante.

Razón por demás suficiente para justificar la necesidad de capacitar a las autoridades municipales en el tratamiento de medios de control y prevención de contagio del COVID-19, máxime que son los servidores públicos quienes se encuentran en la primera línea de contagio.

Con lo cual a su vez abonamos a la salvaguarda de los mismos, ya que como es sabido, son múltiples las pérdidas humanas de Presidentes e integrantes de cabildos municipales y servidores públicos que, cumpliendo con su encomienda, han perdido la batalla frente a la pandemia que nos aqueja.

En mérito de lo expuesto y con base a las consideraciones anteriores, someto a consideración del pleno de ésta LXIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el siguiente punto de acuerdo con el carácter **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN:**

**PUNTO DE ACUERDO.**

**Único.** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo estatal, para que, a través de la Secretaría de Salud, en coordinación con la Secretaría General de Gobierno, brinde la capacitación necesaria a todas las autoridades municipales de nuestro Estado, respecto a las nuevas modalidades de atención al público, a fin de evitar mayores contagios y decesos a causa del COVID-19.

**ATENTAMENTE**

  
**DIP. FABRIZIO EMIR DIAZ ALCAZAR**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
DIP. FABRIZIO EMIR DIAZ ALCAZAR  
DISTRITO XXI  
MIAGUATLE DEL PUEBLO DIZ